



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ORDENANZA N° 1615

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;

POR CUANTO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 3 de julio de 2012, el Dictamen N° 67-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE RECTIFICA EL PLANO DE REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el Plano de Zonificación de los Usos del Suelo del Distrito de Pueblo Libre, aprobado con Ordenanza N° 1017-MML, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de mayo del 2007, precisando de:

- Otros Usos (OU) a Comercio Zonal (CZ) el predio ubicado en Mz. B Lote 1- Cooperativa de Servicios Especiales de Pueblo Libre Ltda. (Av. La Marina C/16 Esquina con Calle NN-2.
- Otros Usos (OU) a Residencial de Densidad Media (RDM) los predios ubicados con frente al Pasaje Kenko y de Otros Usos (OU) a Comercio Zonal (CZ), los predios que forman parte del área comercial ubicada con frente a la Av. La Marina, los cuales no forman parte del Club del Banco Central de Reserva.
- Otros Usos (OU) a Residencial de Densidad Media (RDM) el predio ubicado en la Av. San Martín N° 1057 esquina con Jr. Antonio Polo N° 886, el mismo que se encuentra comprendido dentro de la Zona Monumental del distrito de Pueblo Libre. De conformidad con los gráficos que como Anexos forman parte integrante de la presente Ordenanza, los mismos que serán publicados en la página web de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe)


ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del distrito de Pueblo Libre, la rectificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza.

POR TANTO

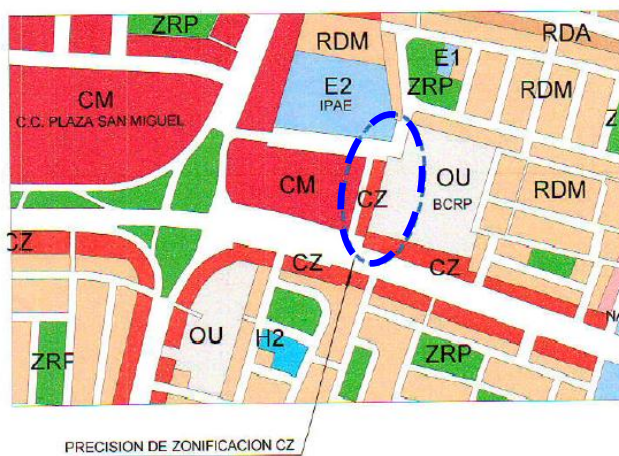
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA,

Lima, 03 JUL. 2012

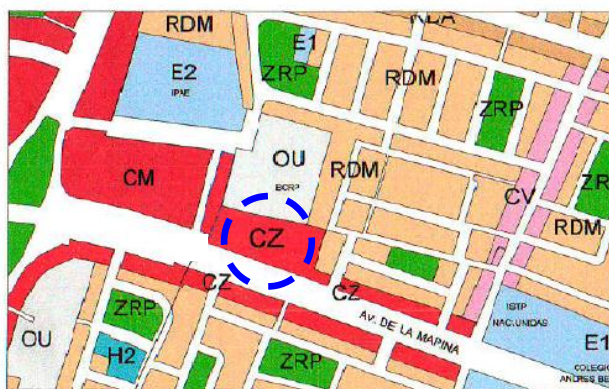

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALDO LEÓN PATIÑO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO (e)


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Susana Villarán de la Puente
SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA

Otros Usos (OU) a Comercio Zonal (CZ) el predio ubicado en Mz. B Lote 1- Cooperativa de Servicios Especiales de Pueblo Libre Ltda. (Av. La Marina C/16 Esquina con Calle NN-2.)



Otros Usos (OU) a Residencial de Densidad Media (RDM) los predios ubicados con frente al Pasaje Kenko y de Otros Usos (OU) a Comercio Zonal (CZ), los predios que forman parte del área comercial ubicada con frente a la Av. La Marina, los cuales no forman parte del Club del Banco Central de Reserva.



Otros Usos (OU) a Residencial de Densidad Media (RDM) el predio ubicado en la Av. San Martín N° 1057 esquina con Jr. Antonio Polo N° 886, el mismo que se encuentra comprendido dentro de la Zona Monumental del distrito de Pueblo Libre.

